PROCESO CONTRACTUAL No. ML-CD-092 DE 2026
CONTRATACIÓN DIRECTA
(Decreto 1082 de 2015)

LA SUSCRITA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DE LABRANZAGRANDE – BOYACÁ

CERTIFICA QUE:

Revisada la planta de personal de la alcaldía de Labranzagrande, se encontró que NO EXISTE PERSONAL DE PLANTA DISPONIBLE para ejecutar las actividades correspondientes a desarrollar el objeto del contrato que es PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR LA ADMINISTRACIÓN DE LA BASE DE DATOS DEL SISBÉN Y DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO EN EL MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE - BOYACÁ.

Dada en Labranzagrande – Boyacá, a los dieciséis (16) días del mes de julio del año dos mil veintiséis (2026).
(Original firmado)

MONICA GERALDY PINEDA CELY
Secretaría de Planeación